

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

6512 *Departamento de Cultura. Convocatoria Premios Ciutat de Palma 2022*

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de 27 de julio de 2022, por el cual se convocan subvenciones correspondientes a la Línea 5. Ayuda a la creatividad y la producción literarias, las artes visuales, el cómic, la música, las artes escénicas, las audiovisuales, la investigación, el periodismo y la gastronomía para el año 2022

BDNS: 641439

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Palma (www.palma.cat):

Primero. Beneficiarios:

1. Premio Ciutat de Palma Llorenç Villalonga de Novela

Las obras que concursen deberán ser originales e inéditas, de temática libre y escritas en catalán. La presentación de una obra implica que el/la autor/a no tiene comprometidos los derechos de edición, que no ha sido presentada a ningún otro concurso pendiente de adjudicación y que no ha sido galardonada con anterioridad.

2. Premio Ciutat de Palma Joan Alcover de Poesía

Las obras que concursen deberán ser originales e inéditas, de temática libre y escritas en catalán. La presentación de una obra implica que el/la autor/a no tiene comprometidos los derechos de edición, que no ha sido presentada a ningún otro concurso pendiente de adjudicación y que no ha sido galardonada con anterioridad.

3. Premio Ciutat de Palma Antoni Gelabert de Artes Visuales

Pueden optar al Premio artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad y residencia. Las obras y proyectos que concursen nunca pueden haber sido premiados o seleccionados durante el último año en ningún otro concurso. Se aceptan todas las técnicas y procedimientos. Los proyectos deben ser significativos en el arte contemporáneo actual y deben estar disponibles en el momento de la exposición de las obras finalistas.

4. Premio Ciutat de Palma de Cómic

Pueden optar al Premio artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad y residencia. Las obras pueden ser en castellano o catalán. El estilo, el tratamiento y el género de la historieta presentada son totalmente libres. Las obras deben ser originales e inéditas, no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso ni estar pendientes de un veredicto en la fecha en que finaliza el plazo de presentación.

5. Premio Ciutat de Palma Bonet de Sant Pere de Música

Las obras que concursen deben ser grabaciones musicales originales de cualquier género musical, de artistas establecidos en las Islas Baleares. Se premiará al/a la autor/a o autores/as del mejor álbum musical de larga duración publicado entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

6. Premio Ciutat de Palma Margaluz de Artes Escénicas

Puede optar al Premio cualquier obra de artes escénicas producida o coproducida por productores y/o empresas de las Islas Baleares, estrenada y/o representada en Palma entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

7. Premio Ciutat de Palma Maria Forteza de Audiovisuales

Modalidades: Documental / Cortometraje

Las obras que concursan deberán ser producciones audiovisuales de autores/as y/o productoras establecidos/as en las Islas Baleares. Puede optar al Premio cualquier obra audiovisual Documental, no ficción en cualquiera de sus géneros o subgéneros, o Cortometraje, ficción en cualquiera de sus géneros o subgéneros (que se adapte al metraje).

8. Premio Ciutat de Palma Montserrat Casas de Investigación

Se puede presentar un proyecto de investigación inédito realizado por un/a solo/a autor/a o por diversos/as autores/as.

9. Premio Ciutat de Palma Miquel dels Sants Oliver de Periodismo

Puede optar al Premio cualquier profesional del periodismo mayor de edad y de cualquier nacionalidad. Los trabajos que concursan deben ser en catalán y deber tener como eje la ciudad de Palma en cuanto a la temática o el marco de incidencia. Se pueden presentar artículos, series de artículos, reportajes y/o trabajos de fotoperiodismo, publicados en prensa impresa o digital, publicaciones periódicas, radio o televisión y blogs u otros canales digitales entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

10. Premio Ciutat de Palma Caty Juan de Corral de Gastronomía

El Premio está abierto a cualquier persona mayor de edad que haya desarrollado un proyecto de recuperación, conservación y difusión de la gastronomía tradicional, así como a otros tipos de proyectos vinculados a las humanidades, la sociedad o el paisaje. Se entiende el hecho gastronómico como aquel que permite la transmisión de conocimientos y es capaz de consolidar identidades colectivas y generar cohesión social. Podrán presentarse proyectos gastronómicos y culinarios, así como proyectos de investigación o proyectos culturales y sociales que aporten nuevas visiones sobre la gastronomía local.

Segundo. Finalidad:

Premios Ciutat de Palma Llorenç Villalonga de Novela y Joan Alcover de Poesía, en lengua catalana, con el fin de apoyar la creación literaria y reconocer la labor de los/as escritores/as.

Premio Ciutat de Palma Antoni Gelabert de Artes Visuales, con el fin de apoyar la creación artística contemporánea, contribuir al dinamismo del sector de las artes visuales y reconocer la labor desarrollada por los/as artistas.

Premio Ciutat de Palma de Cómic con el fin de apoyar el sector del cómic y reconocer la labor de los/las creadores/as.

Premio Ciutat de Palma Bonet de Sant Pere de Música, para galardonar grabaciones musicales de artistas establecidos/as en las Islas Baleares.

Premio Ciutat de Palma Margaluz de Artes Escénicas, para producciones profesionales de teatro de texto, teatro musical, teatro de objetos, danza y/o circo, con la finalidad de estimular la producción escénica de calidad y reconocer la labor de los/as creadores/as.

Premio Ciutat de Palma Maria Forteza de Audiovisuales, con la finalidad de estimular la producción de contenidos audiovisuales de calidad y reconocer la labor de los/as creadores/as.

Premio Ciutat de Palma Montserrat Casas de Investigación, con el fin de contribuir a la investigación en los ámbitos de las humanidades y las ciencias sociales, los cuales tienen que estar vinculados, por su temática, con la ciudad de Palma.

Premio Ciutat de Palma Miquel dels Sants Oliver de Periodismo, con la finalidad de estimular el periodismo de investigación y promover, incentivar y reconocer el trabajo de las personas profesionales del periodismo que trabajan para sacar a la luz informaciones de relevancia.

Premio Ciutat de Palma Caty Juan de Corral de Patrimonio Gastronómico, con la finalidad de valorar y reconocer la importancia de la gastronomía como un hecho social y cultural, tanto como parte del patrimonio, o como elemento transformador que, a través de su transversalidad, nos acerca a disciplinas como la historia, la sociedad, el paisaje o el medio ambiente a partir de proyectos que tienen la gastronomía como protagonista.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Palma, aprobadas por el Pleno en fecha 26/02/2015 y publicadas en el BOIB núm. 35 de fecha 12 de marzo de 2015.

Cuarto. Consignación presupuestaria: 94.000 euros.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de las obras empezará el día siguiente de la publicación de las Bases y finalizará el 14 de octubre de 2022, a las 23:59 horas (hora peninsular española).

Palma, 28 de julio de 2022

La jefe del Servicio de Cultura

Silvia Gordiola Llabrés

